

Lineamientos
Fondo Concursable 2013 para docentes PUCP
Dirección Académica de Responsabilidad Social

La Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS), como instancia encargada de promover y proponer iniciativas académicas socialmente responsables, abre su IV Fondo Concursable para docentes.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es un enfoque que propone nuevas formas de vinculación entre la universidad y la sociedad. A diferencia de la proyección social que enfatizaba el rol de la universidad hacia fuera, la RSU nos convoca a prestar especial atención al ida y vuelta. Desde esta nueva perspectiva se trata de aprender de las actividades y proyectos que se llevan adelante y que estos resultados retornen a la universidad como propuestas de cambio en la formación. Se trata así de re-pensar de manera permanente la formación que ofrecemos así como la investigación que impulsamos. Como enfoque transversal nos interesa permear las distintas esferas de la universidad llegando hacia los distintos actores (docentes, estudiantes, y administrativos) promoviendo prácticas inspiradas en este enfoque.

En este marco, la RSU incluye distintos tipos de acciones entre las cuales tenemos:

- El desarrollo de cursos que permitan a los estudiantes un vínculo con la realidad y beneficie tanto a ellos como a las poblaciones involucradas.
- El desarrollo de proyectos (de corto y mediano plazo) que responden a las necesidades de población de escasos recursos y que toman en cuenta los retos del reconocimiento positivo de la diversidad y la mejora de la calidad de vida de los peruanos y peruanas.
- Apoyo a investigaciones socialmente pertinentes y socialmente responsables.
- El desarrollo de campañas que promueven una conciencia crítica y un compromiso social en todas las dimensiones de la vida universitaria.
- La construcción de una cultura organizacional comprometida con el desarrollo humano sostenible.

Para el apoyo de estas y otras acciones la DARS pone a disposición de los docentes de la PUCP los Fondos Concursables 2013 en dos modalidades:

1. Cursos socialmente responsables
2. Proyectos de desarrollo
 - Proyectos de corto plazo (hasta 4 meses de duración)
 - Proyectos de mediano plazo (hasta 12 meses de duración)

1. Cursos socialmente responsables

La DARS apoya acciones que implican un aprendizaje que establece vínculos con la realidad y beneficia tanto a los estudiantes como a las poblaciones involucradas. Estas acciones se programan dentro de un curso e involucran a alumnos y alumnas matriculados en el mismo. Las actividades pueden incluir salidas de campo, mesas de trabajo, concursos entre estudiantes, ferias de trabajo, intervenciones culturales, campañas, etc. Al final del curso y acompañando el informe final, se debe presentar un

registro de las acciones realizadas en el soporte más adecuado: artículos, videos, presentaciones en *power point*, publicaciones, entre otras.

Este año se realizará una sola convocatoria para los cursos dictados en los semestres 2013-1 y 2013-2.

Los formularios pueden descargarse en el siguiente enlace:

<http://textos.pucp.edu.pe/texto/Formulario-cursos-socialmente-responsables>

2. Proyectos de desarrollo

La DARS apoya proyectos de desarrollo cuyo objetivo es responder a las necesidades de población de escasos recursos y tomen en cuenta los retos del reconocimiento positivo de la diversidad y la mejora de la calidad de vida de los peruanos y peruanas. Estos proyectos pueden ser:

- Proyectos de corto plazo: máximo 4 meses.
- Proyectos de mediano plazo: máximo 12 meses.

Los proyectos de desarrollo pueden incluir talleres, diagnósticos participativos, capacitaciones, investigación acción, intervenciones culturales, campañas, entre otros.

Los formularios pueden descargarse en el siguiente enlace:

<http://textos.pucp.edu.pe/texto/Formulario-para-proyectos-de-desarrollo-de-corto-y-mediano-plazo>

Requisitos para la presentación de propuestas

- a. Completar la información en los formularios virtuales respectivos antes del 22 de Noviembre del 2012 y enviarlos a dars@pucp.pe
- b. El monto máximo de apoyo a los
 - Cursos socialmente responsables es de S/. 5 000
 - Proyectos de corto plazo es de S/. 5 000
 - Proyectos de mediano plazo es de S/. 10 000
- c. Del monto solicitado, en caso se deba contratar el servicio de terceros, se debe considerar que solo se puede destinar un máximo de 30% del monto total para honorarios¹.
- d. El docente puede presentar máximo dos iniciativas².
- e. El docente que haya ganado el fondo concursable DARS en dos ocasiones consecutivas, no puede participar de la presente convocatoria.

¹ El 30% incluye los gastos de CTS y EPS de las personas que se encuentran en planilla PUCP o los impuestos de aquellos que presentan recibos por honorarios.

² El docente tiene la potestad de presentar dos formularios a la misma modalidad de fondo concursable o un formulario a cada modalidad.

Criterios de evaluación para el otorgamiento de los fondos

Las solicitudes enviadas serán analizadas por un jurado designado por la DARS. Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación serán los siguientes:

- Beneficio de la población con la que se colabora
- Participación de estudiantes
- Generar conocimiento socialmente pertinente que retorne a la universidad para enriquecer la formación
- Intercambio de conocimientos entre la población y la comunidad PUCP
- Carácter interdisciplinario de la propuesta
- Coherencia entre objetivos, estrategias, resultados, presupuesto y cronograma
- Creatividad y originalidad

La DARS tiene especial interés en impulsar los temas de género y equidad, el reconocimiento positivo de la diversidad y el desarrollo de tecnología que permita cuidar la salud y el ambiente, razón por la cual el jurado podrá sumar puntaje a las propuestas que incluyan estas temáticas.

Participantes

Los participantes podrán ser:

- a. Profesores ordinarios y contratados con dedicación TC y TPC que tengan carga lectiva en el semestre 2013-1 o 2013-2.
- b. Profesores TPA a condición de que cumplan con uno de los dos requisitos siguientes:
 - Han dictado consecutivamente cursos de por lo menos 2 créditos en los últimos dos semestres.
 - Si el docente no tiene carga lectiva en el semestre de la convocatoria (2012-2), puede calificar si el jefe del departamento certifica por escrito que tendrá carga lectiva en un semestre del año 2013.

Sobre los compromisos de los ganadores

Todos los ganadores del fondo concursable deberán presentar un informe final a la DARS, máximo 30 días luego de concluido el curso o proyecto. En caso no se cumpla con el informe y los compromisos asumidos con la población, la DARS se abstendrá de otorgar nuevos apoyos a los docentes responsables, durante los dos semestres siguientes a la convocatoria.

Para cualquier fin de difusión impresa, digital o audiovisual del proyecto se deberá hacer mención a la DARS como colaborador. En el caso del material impreso se solicitará el logo institucional de la DARS y el logo PUCP y se utilizará de acuerdo a las indicaciones del Manual del Uso de Logo PUCP.

Los ganadores autorizan que la DARS pueda disponer del material fotográfico y audiovisual para difundir las acciones de responsabilidad social en la PUCP.

Los ganadores autorizan que la DARS pueda publicar los informes finales en su página web.

Sobre los compromisos de la DARS

La DARS acompaña la gestión y ejecución de las propuestas ganadoras.

Sobre los resultados de las propuestas

Se publicarán en la página web de la DARS a más tardar el 20 de diciembre del 2012.
www.dars.pucp.edu.pe

Informes

Cualquier información sobre este fondo concursable, por favor comunicarse con la profesora Lucia Bracco lucia.bracco@pucp.edu.pe (anexo 2141).